

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2019-00310

NOTIFICADO POR ESTADO No. 140 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022.

Frente a la solicitud elevada por el abogado FREDI GIOVANNY VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (archivo N° 27), este deberá estarse a lo señalado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES- en respuesta aportada el 18 de marzo de 2021 (archivo N° 13).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c7c514b52952a89398215d2cd0b37b172e32c79bf40fd949d48c827981268f2**

Documento generado en 25/08/2022 02:42:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>